



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

INFORME DE GESTION 2020

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS**

TUNJA, MARZO 27 DE 2021



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

**INFORME DE GESTION
CONSEJO DE
ADMINISTRACION**

AÑO 2020



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

INFORME DE GESTION CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENCIA ENERO – DICIEMBRE 2020

Cordial saludo Señores Delegados:

En cumplimiento de sus funciones y los mandatos legales y estatutarios, se viene trabajando por la eficiencia y la honestidad de la gestión, en concordancia con los estatutos y la normatividad que rige al sector cooperativo, se presenta a continuación el informe de la gestión adelantada en la vigencia 2020, la cual contó con el apoyo de la Gerencia, personal administrativo de la organización y del colegio, miembros de los Comités, enfocando la gestión en la búsqueda de una administración eficiente, tendiente a satisfacer las necesidades de nuestros asociados, optimizando los recursos y la rentabilidad empresarial, que hicieron posible el logro de los objetivos de nuestra organización.

Atención al asociado priorizando sus necesidades como labor central, en cumplimiento del objeto social de la cooperativa. En enero de 2020 se tenía 676 asociados, se aceptó el ingreso de 36, fallecidos 4, aceptación de renunciadas 40, por exclusiones 1, finalizando en diciembre 31 de 2020 con 667 asociados.

Con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, la organización cooperativa continuo con la implementación y operatividad de los negocios, como son: prestación servicios de Crédito en sus diferentes líneas a los asociados que requirieron hacer uso de ellos, prestación del servicio de recaudo, y el negocio del Colegio Coopteboy O.C., los cuales siguieron operando acorde a la normatividad expedida por la Supersolidaria como organismo de control y las que expidió el Gobierno Nacional a través de sus diferentes ministerios, y normatividad emitida por los organismos territoriales. La Cooperativa dio aplicabilidad a la normatividad expedida por el Gobierno nacional y entes territoriales para que los negocios de la organización siguieran el normal desarrollo ante la situación por la cual atraviesa el país. Se determinaron canales de comunicación con sus asociados y público en general, a través de carteleras, correos electrónicos, telefónicamente, página web y presencial en las oficinas que tiene la Cooperativa cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos para tal fin. Es importante resaltar que el servicio del recaudo se vio disminuido aproximadamente en un 45% debido a la pandemia covid-19.

La organización cooperativa dio aplicabilidad a la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, entre ellas la Circular Externa 011 del 19

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA

CALLE 17 No. 10-26

TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY

CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53

TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA

CALLE 24 No. 20-72

TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO

CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B

TELEFAX: 772 7965

DUITAMA

C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107

TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



de marzo de 2020 en la cual se impartió instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional declarada por el gobierno nacional mediante Decreto No. 417 de 17 de marzo de 2020, Circular externa No. 017 del 17 de julio de 2020, y circular externa No. 018 del 10 de agosto de 2020, donde se impartió instrucciones en materia de cartera de créditos otorgando períodos de gracia para aquellos asociados que lo solicitaron, con el fin de apoyar a los asociados afectados por la emergencia sanitaria.

Todas ellas con el propósito de facilitar el pago de las obligaciones crediticias y evitar el deterioro de cartera individual de sus asociados, la solidez y la confianza en las organizaciones solidarias, las cuales fueron de aplicabilidad transitoria y que la organización cooperativa acogió emitiendo las respectivas políticas y procedimientos para su ejecución en materia de brindar a los asociados períodos de gracia en sus créditos, disminuir el deterioro general (provisión general) con el fin de cubrir el gasto por deterioro individual de la cartera de créditos, disminuyendo el deterioro general de cartera del 1 al 0.5% durante el período de la pandemia en el año 2020 (acatando la circular externa No. 011 del 19 de marzo del 2020).

La Organización Cooperativa se acogió a lo dispuesto en el Decreto 639 del 8 de mayo de 2020 emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde el gobierno nacional creó el programa de apoyo al empleo formal (PAEF) en el marco del estado de emergencia Económica, Social y Ecológica, beneficiándose la Organización Cooperativa en el período abril a diciembre de 2020, y en la Prima de servicios de junio cuyo apoyo fue del 50% para aquellos trabajadores que devengaban hasta un millón de pesos, para la obtención de estos beneficios del gobierno nacional la cooperativa debió garantizar la continuidad de la nómina que tenía en el mes de febrero de 2020 sin disminuir la nómina hasta diciembre del 2020.

En el mes de marzo de 2020, se aplicó el no pago de parafiscales acorde a lo contemplado en la Ley 1943 de 2018 correspondiente al Estatuto Tributario, exoneración pago de parafiscales (ICBF y SENA) y las cotizaciones al régimen Contributivo de Salud.

El Consejo de Administración revisó y aprobó en primera instancia las cuentas del balance social y económico, estado de resultados y el proyecto de distribución de excedentes para la vigencia 2020. En el año 2020 a pesar de la pandemia del COVID 19, arrojó excedentes positivos, los cuales fueron el resultado de la gestión, así como de los subsidios del gobierno nacional (PAEF) y la aplicabilidad del deterioro de cartera del 1 al 0.5% (Circular Externa de la Supersolidaria No. 011 del 19 de marzo del 2020).

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8

VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

Se brindó apoyo a la gerencia con los comités de evaluación de cartera y de educación, en la vigencia 2020 no se llevó a cabo actividades de educación cooperativa, dadas las circunstancias de emergencia sanitaria. Se acató las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y Junta de Vigilancia.

El negocio del Colegio Coopteboy terminó el año lectivo con un total de 241 estudiantes, a partir de marzo de 2020 por la pandemia del Covid 19, se continuó impartiendo educación a los alumnos bajo la modalidad virtual, acatando la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y Municipal para el sector educativo. Se resalta la labor del grupo de docentes y rectora del Colegio en el desarrollo y gestión del proceso educativo, es importante destacar el apoyo de la Rectora en la asesoría y trámite de la documentación a padres de familia, para postulación ante el ICETEX para la obtención del subsidio o beneficios que se otorgaban a los padres de familia que tenían a sus hijos estudiando en entidades educativas, siendo beneficiados 37 estudiantes.

El Consejo de Administración agradece a la Honorable Asamblea General de Delegados, la confianza depositada para administrar la cooperativa, con el pleno convencimiento de haber realizado la labor procurando siempre el bienestar para la cooperativa y los asociados, se trabajó acorde a lo contemplado en los estatutos y la normatividad aplicable a la organización, los resultados se pueden observar en los diferentes informes que se presentan a la asamblea para su análisis, estudio y aprobación en los temas pertinentes previstos en la ley como en los estatutos, estados de situación financiera y distribución de excedentes cooperativos.

Cordialmente,

EDITH HELENA LOPEZ OCAMPO
Presidente Consejo Administración

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA

CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY

CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA

CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO

CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA

C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

**INFORME JUNTA DE
VIGILANCIA**

AÑO 2020



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.

Periodo comprendido entre 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Cordial Saludo señora (es) delegada (os):

La Junta de Vigilancia y control social, actuando de acuerdo a los estatutos que rigen la entidad en su artículo 54, funciones de la Junta de Vigilancia, ley 79 de 1988 artículo 40, informa que se realizó la labor de revisar, hacer seguimiento y recomendar a los organismos de dirección y administración para que sus actuaciones estuvieran enmarcados y cumplieran con lo establecido en los estatutos, y demás normas cooperativas que expidió la Superintendencia Economía Solidaria, debido a la pandemia nacional que se presentó relacionada con el Covid-19 como fueron las circulares 11,12, 13, 14, 17 y 18, emanadas por la Superintendencia de Economía solidaria Supersolidaria.

- Se revisó las políticas de alivio Financiero que expidió el consejo de administración para los asociados que se acogieron al primer periodo de gracia (32 asociados) según circular externa No 11 del 19 de marzo de 2020 de la Supersolidaria; también se verifico el segundo periodo de gracia dando, cumplimiento a las circulares externas, 17 del 17 de julio del 2020 y 18 del 10 de agosto de 2020.

- Con la lectura de las actas de Consejo de Administración del año 2020 y el acta número 875 del 16 diciembre de 2019, la junta de Vigilancia realizo al Consejo de Administración varias recomendaciones entre ellas, que se revisara la liquidación del contrato con el arquitecto Yener Efrén Gil Fuerte, ya que habían tomado la determinación de liquidarlo, sin lograr el objetivo de **“desarrollar las actividades de consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción de la nueva sede del colegio Coopteboy O.C.”** con la respectiva licencia de ampliación de la sede del Colegio Coopteboy.

- Dando cumplimiento a lo contemplado en los estatutos vigentes de nuestra Entidad, se les envió los recordatorio a los asociados que se encontraban en mora, con el cumplimiento en el pago de aportes sociales y cuotas de créditos, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el reglamento de crédito y circular

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD



básica contable y financiera 04 de 2008. Durante el año 2020, no se efectuaron procesos de descargos a los asociados que presentaron mora superior a 90 días, esto producto de las restricciones de movilidad debido la pandemia COVID-19.

- En cuanto a la educación cooperativa que nuestra entidad debió impartir a nuestros asociados a través del Comité de educación, la Junta de Vigilancia encontró que debido a las restricciones generadas por la pandemia COVID-19 al comité de educación le fue imposible impartir educación cooperativa, se verifico la existencia del cronograma que se había elaborado para el año 2020 con el fin de dar cumplimiento en la eventualidad de que la superintendencia de Economía solidaria llegara a solicitarlo.

- La junta de vigilancia junto con la Revisoría Fiscal, Gerencia y Contadora, efectuó revisión del listado de delegados hábiles e inhábiles para la Asamblea General Ordinaria de Delegados en el mes de marzo de 2020, según convocatoria hecho por el Consejo de Administración el día 12 de marzo de 2020. Debido a la pandemia COVID-19, el Consejo de Administración acatando las normas de restricción de movilidad y control sanitario aplazo dicha Asamblea; posteriormente dando cumplimiento a la ley 222 de 1995, decreto 398 de 2020 emanado por la Superintendencia de Industria y Comercio y Circular externa número 14 del 26 de mayo 2020, definió fecha y realizo la Asamblea General de Delegados el día 19 de septiembre de 2020 la cual estaba convocada y aplazada. La Junta de Vigilancia junto con Revisoría Fiscal, Gerente y Contadora efectuó nuevamente revisión del listado de delegados hábiles e inhábiles, basados en la revisión que se había efectuado en el mes de marzo de 2020.

- La Junta de Vigilancia ante comentarios de algunos asociados sobre la reclamación del bono publicitario navideño año 2019, le solicito a la Revisoría Fiscal que hiciera revisión sobre los listados de entrega de dicho bono a los integrantes del Consejo de Administración y familiares que sean asociados, Junta de Vigilancia y familiares que sean asociados y funcionarios de la cooperativa que sean asociados, para que se verificara si al momento de reclamar su bono estaban al día por todo concepto con el pago de sus obligaciones según el acuerdo 085 de 24 de octubre de 2018. En respuesta del 4 de septiembre de 2020 la Revisoría Fiscal informa que un asociado e integrante de organismo que fue elegido por Asamblea General Ordinaria de Delegados reclamo el bono navideño Publicitario navideño, descatando lo contemplado en el acuerdo 085 de 24 octubre de 2018. Este

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

incidente fue puesto en conocimiento del Consejo de Administración con la respectiva recomendación.

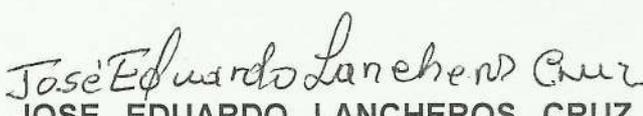
- En cumplimiento del Acuerdo 085 del 24 octubre de 2018 (entrega bono publicitario navideño), la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Gerencia y Contadora hicieron la revisión del listado de asociados para la entrega del bono navideño publicitario navideño año 2020, encontrando que 649 asociados tenían derecho al bono publicitario navideño, de los cuales 46 asociados en la vigencia del 2020 presentaron mora continua superior a 90 días en el pago de sus obligaciones adquiridas con la Entidad cooperativa, 26 asociados mora aportes sociales, por mora en créditos 8 asociados, por mora en aportes sociales y créditos 12 asociados por lo que a estos asociados le corresponde el 50% del bono navideño dando aplicación al Acuerdo 085 del 24 de Octubre 2018, artículo 2.

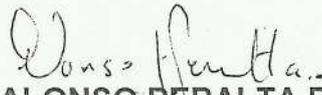
- Con respecto a la apropiación indebida de los recursos económicos por pago de servicios públicos de una empleada en la oficina de Sogamoso, la junta de vigilancia solicito a la administración de Coopteboy O.C. información sobre la recuperación de los dineros, informando que, a través de la Aseguradora, la Entidad recupero el 50% y el otro 50% está en proceso jurídico en contra de la exempleada a través de la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente.

Junta de Vigilancia


ALEJANDRO ESTUPIÑÁN RINCON
Presidente Junta de Vigilancia


JOSE EDUARDO LANCHEROS CRUZ
Secretario Junta de Vigilancia


ALONSO PERALTA PATIÑO
Junta de Vigilancia

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

INFORME DE GERENCIA

AÑO 2020



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.
Nit. 891.800.881 – 8

BALANCE SOCIAL AÑO 2020

Tunja, 27 de marzo de 2021

BIENVENIDA

Honorables delegados (as), en nombre de los Directivos y funcionarios de la Cooperativa reciban un cordial saludo Solidario; agradecer a todos y cada uno de los asociados de la familia COOPTEBOY O.C., el respaldo, la confianza y preferencia en elegirla como su Organización que ayudará a lograr los sueños propios y familiares, a través de servicios que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los asociados y su grupo familiar.

“Las cooperativas son empresas centradas en las personas que se crean con el fin de responder a los sueños de sus miembros y las ganancias generadas se reinvierten en la empresa o se devuelven a los miembros.” Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

De otra parte, dar gracias a Dios todo poderoso que nos dio salud y vida para cumplir con la obligación de presentar el Balance Social de nuestra Organización Cooperativa por el periodo 2020, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, Estatutaria y reglamentos que rigen la entidad, agradeciendo la labor desarrollada que con el esfuerzo, trabajo conjunto y dinámico de los Directivos, empleados, apoyo y confianza de los delegados en la Gestión de la Cooperativa se pudo llevar a cabo, ajustándose a la ley, a los valores y principios cooperativos, lo que permitió arrojar un resultado positivo.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA

CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY

CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA

CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO

CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA

C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



GESTION SOCIAL COOPERATIVA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. (ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL "ACI".)

Libre Ingreso – Retiro Cooperativa

Durante el año 2020, dando cumplimiento al principio cooperativo de libre adhesión, previa aprobación del Consejo de Administración, hacen efectivo su ingreso con el pago de sus aportes iniciales y cuota de admisión, 36 nuevos asociados y hacen efectiva su renuncia voluntaria 40 asociados.

Dando curso al debido proceso y quedando en firme se realiza la exclusión de 1 asociado, realizando cruce de cuentas entre sus acreencias y derechos.

ASOCIADOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2020

Rendimos homenaje a la memoria de nuestros asociados que fallecieron durante el año 2020, a sus familiares y amigos nuestros sentimientos de solidaridad y sentido pésame por la partida de sus seres queridos.

- + MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BRIJALDO
- + JOSE DE LOS ANGELES MORALES
- + MARIA ROSAURA PRIETO PARRA
- + MANUEL FRANCISCO AMEZQUITA SALAMANCA

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



BASE SOCIAL 2020

	AÑO 2020	AÑO 2019
Activos inicio año	676	649
Renuncias	40	36
Exclusión	1	6
Fallecimientos	4	6
Ingresos	36	75
Activos fin de Año	667	676

La Base social de nuestra entidad a diciembre de 2020 está representada por 258 asociados de sexo femenino y 409 del sexo masculino; la distribución por edades se observa a continuación:

EADADES	AÑO 2020		AÑO 2019	
	No.	PORCENTAJE	No.	PORCENTAJE
18-30	56	8.40%	49	7.25%
31-40	92	13.79%	98	14.50%
41-50	117	17.54%	119	17.60%
51-60	181	27.14%	202	29.88%
61-70	160	23.99%	150	22.19%
71-80	43	6.45%	41	6.07%
81 EN ADELANTE	18	2.70%	17	2.51%
TOTAL	667	100.00%	676	100.00%

Como se observa en el cuadro anterior, los grupos más representativos son los Asociados entre 51 a 70 años, un 51.13%, lo que nos compromete a todos, la de promover y proyectar la entidad entre nuestros hijos, familiares, compañeros de trabajo, amigos,

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



padres de familia del colegio y usuarios de nuestros servicios, para ampliar nuestra base social.

CONTROL DEMOCRATICO DE LOS MIEMBROS

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones.

Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa son quienes responden ante los demás miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles se organizan de forma democrática. (ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL "ACI").

- Participación en Asambleas

La asamblea General Ordinaria se realiza anualmente con la asistencia de los delegados previamente elegidos por sistema democrático, para periodos de dos años.

En el año 2020, por la declaración de estado de Emergencia Sanitaria, hecha por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia del COVID -19, no fue posible realizar la TRIGESIMA SEPTIMA asamblea General en el mes de marzo, por lo que se informó de tal hecho a la SUPERSOLIDARIA; programándose para el mes de septiembre de forma presencial y virtual, en la cual participaron 44, de 52 delegados previamente convocados. En este evento, se aprobaron los estados financieros de 2019 y se eligió a la nueva Revisora Fiscal.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co

**COMPORTAMIENTO GENERAL DE NUESTROS SERVICIOS:****- SERVICIO DE CREDITO:**

Dando cumplimiento, al Reglamento de Créditos (acuerdo número 082 del 11 de noviembre de 2017) aprobado por el consejo de Administración, donde se destaca el análisis de la evaluación de la liquidez del riesgo ajustada a los requerimientos legales y la capacidad de pago del asociado Deudor y Codeudor y la consulta a través de data crédito.

Es así, que se observa una colocación de créditos en el 2020 por valor de: 3.721.514.347 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL), como se muestra en el siguiente cuadro desagregado por línea de crédito:

		ENERO-DICIEMBRE 2020		
		No.	VALOR	%
01	ORDINARIO	133	\$ 3.091.475.385	83,1%
02	RECREATIVO	7	\$ 18.091.398	0,5%
03	EXTRAORDINARIO	13	\$ 26.664.000	0,7%
05	CUPO RAPIDO	120	\$ 223.065.000	6,0%
07	EDUCATIVO	7	\$ 18.004.048	0,5%
09	SOLIDARIDAD	13	\$ 20.045.516	0,5%
11	90% SOBRE APORTES	56	\$ 324.169.000	8,7%
TOTAL		349	\$ 3.721.514.347	100%

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA

CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY

CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA

CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO

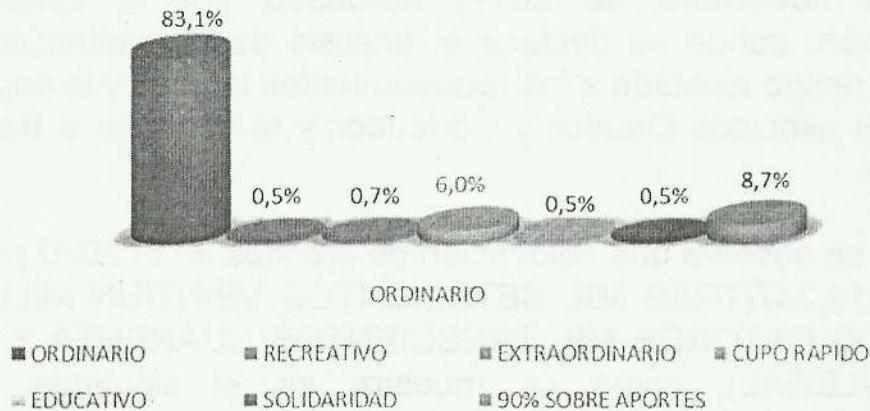
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA

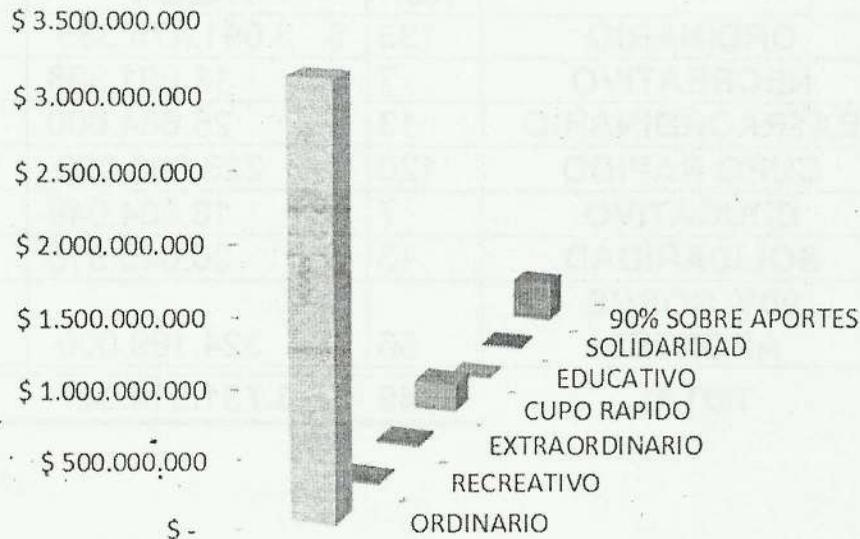
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



COMPARATIVO PARTICIPACION PORCENTUAL ENERO-DICIEMBRE 2020



DESEMBOLSOS ENERO-DICIEMBRE 2020



COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co

**Comportamiento histórico de la colocación de créditos:**

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
Número	506	518	439	461	349
Valor en millones de pesos	3.197.2	3.983.9	3.618.4	4.068.1	3.721.5
Variación %		24.9%	-9.17%	12.43%	-8.52%

Los datos anteriores nos muestran Una disminución del 8.52%, con respecto al año anterior en el valor de colocación, reflejado esto en la crisis económica que genero la pandemia del COVID – 19.

Se realizó seguimiento a los procesos de cartera por créditos y aportes buscando consigo el mejoramiento constante en su comportamiento. Se dio inicio a dos procesos jurídicos ante los respectivos juzgados; se autorizó los cruces de aportes con deuda de las exclusiones aprobadas, se continúa realizando el estudio de Data crédito y de lavado de Activos, para los nuevos ingresos y para los estudios de créditos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito y Estatutos.

En medio de la crisis Económica presentada para el año 2020, nos permitió llegar a \$8.164 millones en Activos, con un incremento de \$202 millones un 2.54%, el Patrimonio por su parte creció \$301 millones un 4.10%, la Reserva de protección de Aportes creció en un 12.34% y los pasivos se disminuyó en un 15.94%.

Nuestro capital social cerró en \$6.097 millones de pesos, creciendo en \$369 millones es decir un 6.44%, los cuales se destinaron a atender los créditos de los asociados.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA

CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY

CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA

CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO

CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA

C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



SERVICIO DE RECAUDO:

Este servicio se ha visto disminuido por el problema de la pandemia y por el aumento de la competencia en la prestación del servicio de Recaudo, y por la posibilidad que los usuarios hagan sus pagos a través de internet, sin embargo este negocio de apalancamiento financiero que tiene la entidad; se sigue desarrollando gracias a la confianza y responsabilidad que se brinda a nuestros usuarios, continuando así con los convenios de servicio de recaudo que se tienen con la Empresa de Energía de Boyacá, corresponsal Bancario del Banco Bogotá, permitiendo hacer retiros, consignaciones y giros en cada una de las oficinas de la organización, así como recibir el pago de servicios de Agua, Claro, Movistar, Gas, DIRECTV, entre otros; se continua con los convenios con COSERVICIOS S.A. E.S.P. – Sogamoso, Empresa de servicios públicos REDVITAL de Paipa y acueductos veredales de Paipa.

Durante el año 2020, se firmaron convenios de recaudo con la ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO OJO DE AGUA SECTOR EL SANTUARIO VEREDA SAN ONOFRE DEL MUNICIPIO DE COMBITA y ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO SECTOR VARGUITAS Y CENTRO "ACUAVARC" PANTANO DE VARGAS – PAIPA, Buscando una mayor capacidad y competitividad frente a otras empresas de recaudo.

En la ciudad de Duitama, se continúa con el convenio como corresponsal de DAVIVIENDA (Punto Red), recibiendo el pago de los servicios de Agua y Aseo que presta Empoduitama, pago de impuesto predial, así como el de Retiros y Consignaciones de clientes que tienen cuentas con Davivienda.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



SERVICIO EDUCATIVO: COLEGIO COOPTEBOY

Para el año 2020 el colegio Coopteboy y toda su comunidad educativa pasaron un año de pruebas y cambios debido a los retos que trajo la pandemia; pero es grato decir que este proceso de reinversión fue muy bien acogido por todos, por un lado la nuevas plataformas, implementación de nuevas metodologías y la adaptación de todos a la virtualidad, circunstancias que no se habrían podido dar de no ser por el apoyo logístico y financiero de la cooperativa en cabeza del gerente y consejo de administración.

Durante este año a pesar de ser virtual se continuó con el cronograma de actividades lúdico académicas en el contexto virtual.

El cien por ciento de nuestros estudiantes contaron con conectividad, circunstancia que facilito el proceso de enseñanza aprendizaje y así fue que no hubo deserción escolar en este año.

Durante el año se aplicó simulacros de pruebas saber en plataforma, con el fin de preparar a los estudiantes de 1º a 11º, a la vez que los docentes dictaban un preicfes a los estudiantes de último año.

La planta de personal estaba conformada por 18 docentes para las sedes de primaria y bachillerato y las auxiliares de servicios generales.

Este año se contó con 241 estudiantes en los diferentes grados dando una sexta promoción de bachilleres de 27 graduandos.

Con el fin de mantener la estructura se hizo mantenimientos locativos que permiten la conservación de las dos sedes del colegio en muy buenas condiciones.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



SOLIDARIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN COOPERATIVA

1. SOLIDARIDAD:

Cumpliendo con el principio cooperativo de solidaridad y teniendo en cuenta el Reglamento del fondo de Solidaridad, aprobado por el Consejo de Administración, para el año 2020, se estudiaron y aprobaron 13 créditos de solidaridad por un valor de \$20.045.516 (Veinte Millones Cuarenta y Cinco Mil Quinientos dieciséis pesos M/L), con el fin de cubrir necesidades básicas de salud o tratamientos que las EPS no tienen incluidos en su plan de Salud y que afecten al asociado, hijos menores de edad y hasta los 23 años siempre y cuando estos últimos estén estudiando y sean solteros, esposa(o) o compañera(o) permanente y Padres.

Así mismo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento de Solidaridad, se otorgaron 14 auxilios Funerarios no reembolsables, beneficiándose Asociados o Familiares de asociados por un valor total de \$26.334.088.00.

Discriminados Así:

A Familiares por la muerte de Asociados (4), \$8.778.028

A Asociados por fallecimiento de familiares (10), \$17.556.060

2. BIENESTAR SOCIAL:

✓ *BONO PUBLICITARIO DE FIDELIZACION:*

Para el año 2020, continuando con lo establecido en el Acuerdo No.085 del 2018, Reglamento PARA ENTREGA DE BONO PUBLICITARIO DE FIDELIZACION A ASOCIADOS, aprobado por el consejo de Administración y Buscando Afianzar el sentido de pertenencia en el asociado para que de manera solidaria se involucre

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD



conscientemente en los procesos democráticos, sociales, productivos, comerciales que se deriven de la gestión empresarial y Estimulando de manera permanente el cumplimiento oportuno de las obligaciones crediticias y de aportes sociales, a la vez motivando así la afiliación de nuevos asociados y promover los servicios que ofrece COOPTEBOY O.C., se invirtió en publicidad de fidelización el valor de \$251.886.818 (Doscientos Cincuenta y un Millones Ochocientos Ochenta y Seis mil Ochocientos Dieciocho pesos M/L) incrementándose en un 5.0% con respecto al año anterior.

3. EDUCACION, FORMACION E INFORMACION:

En lo que corresponde al año 2020 y dando cumplimiento a las disposiciones emanadas del gobierno nacional respecto a la prohibición de realizar reuniones a raíz de la pandemia del COVID – 19, en Educación Cooperativa no se realizaron eventos, sin embargo, a los nuevos asociados que hacían efectivo su ingreso, se les entrego la cartilla del curso básico, que la entidad tiene diseñada, para que la evaluaran y así cumplir con el mínimo requisito de horas cooperativas.

Cumplimiento con la obligación tributaria estipulado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se hizo Giro de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTAY UN MIL PESOS MCTE. (\$81.391.000)**, directamente a la DIAN por medio del pago de la declaración de Renta, cumpliendo con la normatividad vigente. lo cual nos permite estar clasificados como **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.**

CUMPLIMIENTO LEGAL Y TECNOLOGICO:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las circulares Externas 04 y 010 del 2017, como a la circular Externa 014 del 2018, emanadas de la Superintendencia de economía solidaria.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA

CALLE 17 No. 10-26

TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY

CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53

TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA

CALLE 24 No. 20-72

TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO

CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B

TELEFAX: 772 7965

DUITAMA

C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107

TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co



La entidad ha venido implementando el SISTEMA de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), para lo cual se cuenta con el manual de gestión de riesgos, matriz de riesgos, base de datos para segmentación, ejecución de señales de alerta para reporte de operaciones sospechosas e inusuales y a través del software APPSCLOUD se generan los informes requeridos y exigidos por la SUPERSOLIDARIA.

Dando cumplimiento a la normatividad expedida por la superintendencia de economía Solidaria, la información contable y financiera bajo las normas internacionales de información financiera, NIIF, se han presentado para su revisión y aval, en las fechas establecidas.

Así mismo los informes trimestrales exigidos por la UIAF, se han presentado por el oficial del cumplimiento, en las fechas establecidas para el año 2020.

En la página WEB de COOPTEBOY O.C., cumpliendo con las exigencias de la DIAN, se viene publicando los informes presentados a la Asamblea General Ordinaria, en el Link Régimen Tributario Especial, para ser consultados por los asociados y público en general.

Cordialmente,

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA
Gerente coopteboy O. C.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA
CALLE 17 No. 10-26
TELEFAX: 743 6282 - 744 6257

COLEGIO COOPTEBOY
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA
CALLE 24 No. 20-72
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108 B
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA
C. COMERCIAL ALPES 15 LOCAL 107
TELEFAX: 760 1362

email: atencionalasociado@coopteboy.com.co